

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DE FORMACIÓN DEL PROGRAMA
TALENTO JOVEN MOVILIDAD 2026**

Nº Expediente:	C.A. 423/2026	Procedimiento:	Abierto
Servicio:	Formación	Tramitación:	Ordinaria
Centro Coste:	13034 - TJ MOVILIDAD 26 (PICE)		
Fecha:	30/03/2026		
Responsable técnico:	Inmaculada Carbonell		

ÍNDICE

1. OBJETO
2. SERVICIOS SOLICITADOS
3. DESCRIPCIÓN DE MEDIOS Y EQUIPO DE TRABAJO
4. PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y PLAZO DE EJECUCIÓN

1. OBJETO

La Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Valencia, en adelante CÁMARA VALENCIA, requiere la contratación de un **servicio integral de diseño, organización, coordinación y ejecución** de acciones formativas presenciales dirigidas a jóvenes inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, en el marco del desarrollo del programa Talento Joven Movilidad 2026, vinculado al Programa FSE+ de Empleo Juvenil 2021-2027.

Las acciones formativas tienen como finalidad **dar respuesta** a las competencias que se han determinado básicas para jóvenes que tienen un perfil internacional, ofreciendo **una formación que aumente sus oportunidades de empleo y/o de volver al sistema educativo** en empresas en España o en la Unión Europea con un enfoque internacional.

El objeto del contrato es la ejecución de cinco acciones formativas de enfoque teórico-práctico, con una duración de 60 horas cada una, orientadas al desarrollo de competencias y habilidades profesionales. Estas acciones deberán incluir formación y/o ampliación de conocimientos para fortalecer tanto las competencias personales como las profesionales (idiomas, competencias digitales, comunicación oral y escrita, liderazgo, resolución de conflictos, habilidades sociales, etc.). Asimismo, mejorar la comprensión de diferentes culturas organizacionales, con el fin de facilitar el desempeño profesional en entornos multiculturales y su aplicación en contextos empresariales reales.

El servicio comprenderá la **planificación metodológica del programa, la coordinación de los recursos formativos y del equipo implicado, así como el seguimiento y evaluación de las acciones formativas**, garantizando la coherencia del conjunto del programa y su adecuación a **dinámicas habituales de trabajo en entornos profesionales diversos, incluidos aquellos con componente internacional**.

Las acciones formativas se desarrollarán de forma presencial en instalaciones adecuadas ubicadas en el término municipal de Valencia, conforme a los requisitos establecidos en el presente pliego.

2. SERVICIOS SOLICITADOS

El objetivo del servicio es facilitar a los jóvenes el acceso a formación especializada orientada a la adquisición de competencias transversales, digitales y profesionales, mediante acciones formativas presenciales que integren elementos formativos, metodológicos y de orientación profesional, con el fin de:

- Facilitar la preparación de las personas participantes para su futura **incorporación al mercado laboral**.
- Desarrollar habilidades y capacidades vinculadas al **desempeño profesional en entornos de trabajo diversos**, incluidos aquellos con **componente internacional**.
- Introducir **el uso aplicado de herramientas digitales**, incluidas soluciones basadas en Inteligencia Artificial, como apoyo al desempeño profesional.

- Favorecer el aprendizaje a partir de **metodologías prácticas** orientadas a la aplicación de conocimientos en contextos profesionales diversos, incluidos aquellos con componente internacional.
- Facilitar el **acceso a recursos y herramientas de orientación profesional y búsqueda** activa de empleo, en coherencia con los objetivos del Programa Talento Joven Movilidad.

Cada acción formativa tendrá una duración total de **60 horas** que incluirán, entre otros, contenidos relacionados con:

- Uso de herramientas digitales como apoyo al desempeño profesional.
- Organización y desempeño del trabajo en entornos profesionales.
- Comunicación profesional y trabajo en equipo en contextos colaborativos y diversos.
- Análisis y resolución de situaciones habituales del entorno profesional.
- Mejora de habilidades sociales (liderazgo, resolución de conflictos, etc.)
- **Conocimiento del contexto y las dinámicas generales del mercado laboral europeo**

Las acciones formativas se desarrollarán conforme a una metodología teórico-práctica aplicada, con un formato dinámico, participativo y orientado a la experiencia del participante, combinando sesiones presenciales interactivas, talleres prácticos con herramientas digitales, resolución de casos y trabajo colaborativo por proyectos, **integrando una perspectiva internacional** en los contenidos y dinámicas de trabajo, y estructuradas como un **itinerario formativo coherente y progresivo**, contribuyendo al desarrollo integrado de competencias transversales, digitales y profesionales.

Al finalizar cada acción formativa, se otorgará un diploma acreditativo de participación.

3. DESCRIPCIÓN DE MEDIOS Y EQUIPO DE TRABAJO

La empresa licitadora deberá detallar los siguientes extremos:

- a) Descripción de los medios propios y ajenos que dedicará la empresa a la realización del trabajo, detallando medios materiales y tecnológicos

La entidad licitadora describirá los medios materiales y tecnológicos que se destinarán a la ejecución del servicio objeto del contrato. Dicha descripción deberá incluir los recursos tecnológicos, herramientas digitales y plataformas necesarias para el desarrollo de las acciones formativas, así como los sistemas de gestión, coordinación y seguimiento del programa formativo.

Además, la entidad licitadora deberá acreditar la disponibilidad efectiva de instalaciones adecuadas para la impartición de formación presencial, alineadas con el enfoque teórico-práctico de las acciones formativas, propias o de entidades colaboradoras formalmente vinculadas al proyecto, ubicadas en el término municipal de Valencia. Se valorará positivamente que la entidad licitadora disponga de instalaciones en más de un municipio para ampliar la cobertura territorial y accesibilidad de los participantes

Dicha acreditación deberá incluir:

- Descripción del espacio formativo.
- Fotografías recientes del interior de las instalaciones.
- Indicación de su ubicación exacta, a efectos de verificación.

Asimismo, se deberá detallar la capacidad de la entidad para integrar y coordinar dichos recursos dentro de un programa formativo estructurado, orientado al desarrollo de competencias transversales, digitales y profesionales, garantizando la correcta ejecución de las acciones formativas previstas.

b) Descripción del equipo de trabajo y de apoyo con que cuenta la empresa para la ejecución del trabajo

El equipo mínimo adscrito al contrato deberá incluir, al menos, los siguientes perfiles profesionales:

- **Dirección del proyecto:** profesional con titulación en Pedagogía o Psicología con formación en psicopedagogía, con experiencia demostrable en el diseño, gestión y evaluación de programas formativos orientados a la empleabilidad y al desarrollo de competencias transversales, digitales y profesionales, así como experiencia en la coordinación de programas formativos orientados a la proyección internacional de perfiles profesionales en etapas iniciales de su desarrollo. Será responsable de la planificación, ejecución y evaluación global del programa.
- **Coordinación de Proyecto:** profesional responsable de garantizar la coherencia metodológica del programa, la coordinación de los recursos formativos y el seguimiento operativo de las acciones. Deberá contar con experiencia en el diseño y ejecución de proyectos formativos, preferentemente en entornos con dimensión internacional o vinculados a programas europeos.
- **Selección y acompañamiento del alumnado:** profesionales con experiencia en procesos de captación, selección, acogida y acompañamiento de personas participantes en programas formativos, incluyendo tareas de orientación inicial y seguimiento durante el desarrollo de las acciones formativas.
- **Profesionales especializados:** perfiles con experiencia acreditada en el desarrollo de competencias transversales, digitales y profesionales. Se valorará especialmente la experiencia en contextos empresariales diversos, la intervención con equipos y organizaciones, y la participación en proyectos formativos o de acompañamiento con dimensión internacional o proyección europea. Asimismo, se valorará la capacidad para integrar herramientas digitales y enfoques innovadores como apoyo a los procesos de aprendizaje y empleabilidad.

Las personas que integren el equipo deberán acreditar cualificación técnica y experiencia suficiente en relación con los servicios objeto del contrato. Se valorará la experiencia del equipo en gestión y coordinación integral de programas formativos en contextos profesionales diversos, **incluidos entornos con dimensión internacional**, cuando dicha experiencia haya **contribuido de forma acreditable** al desarrollo de competencias transversales, digitales y profesionales aplicables al mercado laboral.

La participación de **profesionales externos se limitará exclusivamente a los perfiles especializados**, quienes deberán *acreditar experiencia relevante y actual en su ámbito de especialización, preferentemente vinculada al ejercicio profesional en activo o con conexión directa con el mercado laboral*. En todo caso, la entidad licitadora garantizará la adecuada coordinación, supervisión y control de dichos perfiles externos, asegurando su integración efectiva en el diseño metodológico y en el desarrollo del programa formativo, como **complemento especializado** al equipo propio de la entidad licitadora.

4. PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y PLAZO DE EJECUCIÓN

La empresa adjudicataria será responsable de la **ejecución completa de las acciones formativas objeto del contrato**, conforme al calendario que establezca CÁMARA VALENCIA durante el año 2026. Las acciones formativas se impartirán de **forma presencial y se organizarán en grupos**, de acuerdo con la planificación definitiva que se acuerde con CÁMARA VALENCIA.

Cada acción formativa tendrá una duración total de 60 horas, pudiendo desarrollarse en jornada de mañana o tarde según la planificación acordada.

Las acciones formativas objeto del presente contrato se desarrollarán a lo largo del año 2026. La entidad adjudicataria presentará, en el momento de la adjudicación del contrato, una propuesta de planificación de **grupos, fechas y horarios**, que será validada por CÁMARA VALENCIA, garantizando su adecuación a las necesidades del programa Talento Joven Movilidad, a la duración total establecida y a una secuencia coherente y progresiva de los contenidos.

La entidad adjudicataria será responsable de:

- La ejecución completa de cada acción formativa conforme al diseño metodológico aprobado.
- La coordinación técnica y logística de las acciones formativas.
- La gestión y coordinación del equipo formativo y de apoyo.
- La puesta a disposición de los recursos materiales y tecnológicos necesarios.
- El seguimiento, control y evaluación de las acciones formativas.

CÁMARA VALENCIA se reserva el derecho de modificar las fechas de inicio o finalización de las acciones formativas por causas justificadas, notificándolo con suficiente antelación a la entidad adjudicataria.